

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433- 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2012- **0743**

SALTA, **18 JUN 2012**

Expediente N° **10.576/11**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los anticipos percibidos por ésta Facultad correspondientes a fondos del Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 171 a 180, 182, 183 y 184 por la suma total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil).

ARTICULO 2°.- Los gastos obrantes en foja 5 por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) serán aprobados cuando se presente la rendición correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al anticipo recibido mediante Expediente N° 23.224/11-Banco Patagonia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

v.g.


Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales